

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8835 *Resolución de 31 de julio de 2013, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 6960, de 12 de julio de 2013, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Programador del Ayuntamiento de Madrid, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, categoría Programador, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

Las bases generales que regulan los procesos selectivos, en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal, se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 6506, de 6 de septiembre de 2011.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 31 de julio de 2013.–La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, P. S. (Decreto de 17 de julio de 2013), la Directora General de Relaciones Laborales, Francisca Segado Álvarez.